

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

**Período de sesiones anual
de la Junta Ejecutiva**

Roma, 18 - 21 de mayo de 1998

Mesa de la Junta Ejecutiva

| | | |
|-----------------|-----------------------------------|-----------------------------|
| Presidenta: | Sra. María Eulalia Jiménez | (El Salvador) |
| Vicepresidenta: | Sra. Laurie Tracy | (Estados Unidos de América) |
| Miembro: | Sr. Mohammad Mejbahuddin | (Bangladesh) |
| Miembro: | Sr. Gebrehiwot Redai | (Etiopía) |
| Miembro: | Sr. Lubomir Micek | (Eslovaquia) |
| Relator: | Sr. Kiala Kia Mateva | (Angola) |

DECISIONES Y RECOMENDACIONES DEL PERÍODO DE SESIONES ANUAL DE LA JUNTA EJECUTIVA, 1998



Distribución: GENERAL

WFP/EB.A/98/10

27 mayo 1998

ORIGINAL: INGLÉS

Se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Por lo tanto, se ruega a los delegados y observadores que lo lleven consigo a las reuniones y se abstengan de pedir otros ejemplares.

ÍNDICE

| | Página |
|---|--------|
| Programa | 3 |
| Nombramiento del Relator | 3 |
| INFORMES ANUALES | |
| 1998/EB.A/1 Informe Anual de la Directora Ejecutiva para 1997 | 3 |
| 1998/EB.A/2 Informe anual de la Junta Ejecutiva al ECOSOC y al Consejo de la FAO sobre sus actividades en 1997 | 4 |
| ASUNTOS DE POLÍTICAS | |
| 1998/EB.A/3 De la crisis a la recuperación | 4 |
| 1998/EB.A/4 Nuevos asuntos de interés para el PMA | 6 |
| EVALUACIONES | |
| 1998/EB.A/5 Informes de evaluación: Programa de trabajo para 1998-99 | 7 |
| OTROS INFORMES | |
| 1998/EB.A/6 Informe sobre las pérdidas de productos después de la entrega (octubre 1996 -septiembre 1997) | 7 |
| 1998/EB.A/7 Informes de la Dependencia Común de Inspección | 8 |
| ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN | |
| 1998/EB.A/8 Composición del personal internacional del cuadro orgánico del PMA - informe sobre las estadísticas del personal al 31 de enero de 1998 | 8 |
| 1998/EB.A/9 Compras locales de artículos alimentarios y no alimentarios | 9 |
| OTROS ASUNTOS | |
| 1998/EB.A/10 Informe del Grupo de trabajo sobre la distribución de puestos | 9 |
| 1998/EB.A/11 Informe del Grupo de trabajo sobre la revisión del Reglamento | 9 |
| Anexo I Programa | 10 |
| Anexo II Lista de documentos | 11 |
| Anexo III Lista de participantes | 13 |



DECISIONES Y RECOMENDACIONES

Programa

La Junta Ejecutiva aprobó el programa propuesto (Anexo I).

18 de mayo de 1998

Nombramiento del Relator

De conformidad con los métodos de trabajo establecidos, la Junta nombró Relator del período de sesiones anual de 1998 al Sr. Kiala Kia Mateva (Angola).

18 de mayo de 1998

La Secretaría aplicará las decisiones y recomendaciones que constituyen el presente informe teniendo en cuenta las deliberaciones de la Junta, cuyos aspectos principales se recogerán en el resumen de la labor de su presente período de sesiones.

INFORMES ANUALES

1998/EB.A/1

Informe Anual de la Directora Ejecutiva para 1997

La Junta aprobó el Informe Anual de la Directora Ejecutiva para 1997 (WFP/EB.A/98/3-A) y recomendó que al elaborar los informes anuales futuros se tomaran en cuenta las sugerencias formuladas durante el debate acerca del formato y el análisis de las limitaciones, así como de los logros conseguidos.

La Junta destacó la necesidad de dirigir más precisamente el enfoque centrado en las personas hacia los países más pobres, prestando especial atención a las mujeres y los niños, así como la orientación de los recursos hacia esos objetivos.

Recomendó que el PMA siguiera fortaleciendo la colaboración con los diferentes organismos multilaterales y participará plenamente en el proceso de reforma de las Naciones Unidas.

La Junta felicitó a la Directora Ejecutiva por el informe presentado, así



como por el trabajo realizado por el PMA en 1997, y rindió homenaje a los funcionarios que perdieron sus vidas en 1997 en su esfuerzo por salvar las de tantas otras personas.

18 de mayo de 1998

1998/EB.A/2 Informe anual de la Junta Ejecutiva al ECOSOC y al Consejo de la FAO sobre sus actividades en 1997

La Junta aprobó su informe anual al ECOSOC y al Consejo de la FAO sobre sus actividades en 1997 (WFP/EB.A/98/3-B). Recomendó que el informe se transmitiera al ECOSOC y al Consejo de la FAO.

19 de mayo de 1998

ASUNTOS DE POLÍTICAS

1998/EB.A/3 De la crisis a la recuperación

La Junta ratificó el informe titulado “De la crisis a la recuperación” (WFP/EB.A/98/4-A) y reiteró que el PMA, con su doble mandato, se hallaba en una posición privilegiada para establecer el vínculo entre el socorro y el desarrollo, dada la valiosa experiencia que había acumulado en esta esfera.

La Junta destacó la importancia de establecer las asociaciones, de la definición de las funciones de los distintos organismos y de la complementariedad de la asistencia. Reiteró asimismo la necesidad de que los beneficiarios desempeñaran un papel destacado en la estrategia de recuperación, de conformidad con el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF).

La Junta ratificó las recomendaciones siguientes, que se recogían en el informe:

La categoría de programas correspondiente a operaciones de urgencia (OU) se utilizará para cubrir solamente las necesidades provocadas por situaciones de urgencia graves, y únicamente en circunstancias excepcionales tendrá una duración superior a dos años. Durante la fase de la OU se trazará una estrategia de recuperación dentro del plazo de 18 meses de duración de la OU. Si se presenta la ocasión, sea cuando fuere, el PMA empezará a introducir enfoques y actividades de recuperación, incluso antes de que se haya formulado una estrategia de recuperación.

El apoyo que el PMA preste durante situaciones prolongadas de socorro y recuperación de la crisis se guiará por lo establecido en la estrategia de recuperación, la cual sentará las bases para actuar en dicho tipo de situaciones, determinará la función de la ayuda alimentaria y su justificación, así como las zonas y los grupos seleccionados, y especificará las modalidades de asistencia.

En la estrategia de recuperación se propondrán actividades para el



programa y se formulará también una propuesta de financiación, que comprenderá fondos suficientes para artículos no alimentarios y para la preparación de la estrategia de recuperación. Ésta abarcará un período de hasta tres años y se presentará a la Junta Ejecutiva para su aprobación. Las actividades darán comienzo inmediatamente después de que termine la OU en curso, y cuando se disponga de recursos.

La actual categoría de programas conocida como operación prolongada de socorro (OPR) pasará a denominarse OPSR (operación para situaciones prolongadas de socorro y recuperación) y se convertirá en la categoría de programas que el PMA utilizará para atender a las necesidades derivadas de esas situaciones. La OPSR será el mecanismo mediante el cual se financiarán las actividades programáticas de las operaciones prolongadas de socorro y recuperación, elaboradas en la estrategia de recuperación.

La OPSR incorporará un mecanismo para imprevistos con el fin de hacer frente a los posibles obstáculos y contratiempos, y a nuevas situaciones de urgencia o catástrofes que puedan presentarse. Dicho mecanismo se financiará mediante una revisión presupuestaria utilizando el mismo nivel de delegación de facultades que se aplica a los programas en los países y a los proyectos de desarrollo.

El PMA trabajará en consulta con sus asociados y, por conducto de los mecanismos interinstitucionales, dará su respaldo y participación a la formulación y aplicación del Marco Estratégico Común de las Naciones Unidas en los casos en que se haya formulado; apoyará el proceso del UNDAF y participará activamente en las consultas entre organismos con objeto de ampliar el alcance del procedimiento de llamamiento unificado. La estrategia de recuperación del PMA estará relacionada con dichos procesos en la medida de lo posible. Además, las oficinas en los países participarán, junto con sus asociados, en las evaluaciones de las necesidades con objeto de determinar cuáles son los grupos de población que necesitan asistencia alimentaria, durante cuánto tiempo, qué tipo de ayuda precisan, y cuántos alimentos, en cada caso.

La participación del PMA en las actividades de desactivación de minas se limitará a lo siguiente: ayudar en la remoción de minas cuando las operaciones de alimentación humanitaria resulten entorpecidas debido a la presencia de éstas y sea imposible hacer llegar los alimentos a los beneficiarios seleccionados, y además no se disponga de otras fuentes de financiación; y utilizar los alimentos como apoyo a actividades comunitarias directamente relacionadas con los programas de desactivación de minas. El PMA podrá prestar asistencia cuando la ayuda alimentaria sirva de apoyo a la labor de otros organismos y constituya un recurso de intervención adecuado.

Los procesos de desmovilización en los países que salen de un conflicto se concebirán y aplicarán como parte de la estrategia del sistema de las Naciones Unidas. No se beneficiará de la asistencia del PMA el personal armado, en ninguna de las fases de desmovilización o reintegración. El PMA podrá prestar asistencia a programas de intercambio de armas, en aquellos casos concretos en los cuales los alimentos resulten ser un elemento idóneo para utilizar en un programa integrado de



desmovilización.

Cada estrategia de recuperación se examinará periódicamente a fin de asegurar su eficacia.

Después de tres años se examinará la experiencia de la aplicación de los procedimientos introducidos mediante las decisiones de la Junta, con el fin de evaluar su eficacia.

Las orientaciones para aplicar las presentes decisiones se detallarán en unas directrices operacionales.

19 de mayo de 1998

1998/EB.A/4

Nuevos asuntos de interés para el PMA

La Junta examinó un informe sobre nuevos asuntos de interés para el PMA (WFP/EB.A/98/4-B), concretamente los siguientes aspectos: el fortalecimiento de las intervenciones de desarrollo del PMA, el carácter multilateral de las actividades de desarrollo del PMA, y la reforma de las Naciones Unidas: colaboración sobre el terreno en la prestación de asistencia para el desarrollo. Formuló las siguientes observaciones al respecto:

- a) Al examinar el tema relativo al fortalecimiento de las intervenciones de desarrollo del PMA, la Junta destacó la importancia del doble mandato del PMA, que comprendía la ayuda alimentaria para el socorro y el desarrollo.

Además estuvo de acuerdo, en líneas generales, con el proceso de consulta abierto a todos los miembros del Programa propuesto por la Secretaría para examinar la función de la ayuda alimentaria en el desarrollo, así como con el calendario correspondiente. La Junta convino en que la labor para mejorar los programas de desarrollo debía continuar mientras se realizaba dicho examen.

A fin de que los miembros de la Junta tuvieran tiempo de celebrar consultas con sus respectivos gobiernos en relación con la propuesta formulada por el Grupo de países latinoamericanos y del Caribe (GRULAC), se propuso que la Mesa, en colaboración con la Secretaría, se pusiera en contacto con los miembros de la Junta para evaluar la posibilidad de llevar a cabo la consulta intergubernamental propuesta. La Junta convino en que esta posibilidad no debería modificar el calendario propuesto por la Secretaría.

- b) La Junta destacó la importancia del carácter multilateral del PMA, y expresó preocupación por la reducción de las contribuciones multilaterales. Instó, pues, a los Miembros a que desplegaran esfuerzos a fin de aumentar tales contribuciones, en particular en relación con las actividades de desarrollo.
- c) La Junta destacó la importancia de la programación conjunta, la coordinación sobre el terreno y la colaboración en las actividades, y elogió las iniciativas generales del Programa y las medidas



encaminadas a apoyar el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF).

Por lo que respecta a la programación conjunta en los países afectados por situaciones de crisis, la Junta escuchó con gran interés la información sobre la reciente decisión de que el primer Marco Estratégico se aplicara en el Afganistán. Asimismo apoyó la participación del PMA en esta iniciativa, en estrecha coordinación con otros asociados, y de conformidad con su mandato.

19 de mayo de 1998

EVALUACIONES

1998/EB.A/5

Informes de evaluación: Programa de trabajo para 1998-99

La Junta examinó el programa de trabajo relativo a los informes de evaluación para 1998-99 (WFP/EB.A/98/5).

Reiteró la importancia de las actividades de evaluación y la conveniencia de fortalecerlas, así como la necesidad de establecer un justo equilibrio entre los proyectos de desarrollo y las actividades de socorro que debían evaluarse.

La Junta pidió que en un futuro cercano se llevara a cabo un amplio debate sobre los principios y los métodos de evaluación y seguimiento, y recomendó que en el diseño de los proyectos se incorporaran indicadores básicos para permitir una evaluación futura del impacto de los proyectos.

Observó que las evaluaciones debían realizarse con la participación de los países beneficiarios.

19 de mayo de 1998

OTROS INFORMES

1998/EB.A/6

Informe sobre las pérdidas de productos después de la entrega (octubre 1996 -septiembre 1997)

La Junta examinó el informe sobre pérdidas de productos después de la entrega relativo al período comprendido entre octubre de 1996 y septiembre de 1997 (WFP/EB.A/98/6), elogió los continuos esfuerzos que desplegaba el PMA a fin de reducir las pérdidas, y alentó al Programa a seguir esforzándose por su ulterior disminución.

La Junta recomendó:

- a) que durante 1998 se pusiera en práctica el sistema de seguimiento de productos; y
- b) que se examinaran y, de ser necesario, se enmendaran todos los acuerdos básicos con los países para cerciorarse de que en ellos



figurara una adecuada referencia a estas pérdidas.

La Junta pidió a la Secretaría que comunicara por escrito la preocupación de la Junta Ejecutiva a cada uno de los gobiernos de países donde las pérdidas de productos eran iguales o superiores al dos por ciento de la cantidad total de donaciones de alimentos manipula en el país.

19 de mayo de 1998

1998/EB.A/7

Informes de la Dependencia Común de Inspección

Tras tomar nota del documento relativo a los informes de la Dependencia Común de Inspección (DCI) (WFP/EB.A/98/7), la Junta recomendó que la Mesa examinara los futuros informes de la DCI y le presentara sus observaciones para que las estudiase.

19 de mayo de 1998

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN

1998/EB.A/8

Composición del personal internacional del cuadro orgánico del PMA - informe sobre las estadísticas del personal al 31 de enero de 1998

La Junta tomó nota del informe sobre las estadísticas del personal al 31 de enero de 1998 (WFP/EB.A/98/8-A), y manifestó su satisfacción por la información presentada. Recomendó que se continuara con los esfuerzos por mejorar la distribución geográfica y se evitara que ciertas regiones estuvieran excesivamente representadas.

Recomendó asimismo que se siguiera aumentando la proporción de mujeres así como la de personal de países en desarrollo, y solicitó que se facilitara periódicamente información acerca de los resultados de la selección para cubrir los puestos vacantes. Se invitó a los Miembros a presentar propuestas de candidatos susceptibles de ser incluidos en las listas de aspirantes del PMA y de postular a puestos vacantes concretos.

20 de mayo de 1998

1998/EB.A/9

Compras locales de artículos alimentarios y no alimentarios

La Junta examinó el informe sobre compras locales (WFP/EB.A/98/8-B y Corr. 1) presentado por la Secretaría y compartió, en términos generales, las recomendaciones que figuraban en él.

Al reiterar la importancia de las compras locales, la Junta instó a la Secretaría a que tomara en consideración las lecciones aprendidas en esta materia y tuviera bien presentes las posibles consecuencias, positivas y negativas, para la producción, el mercado y los precios locales.



La Junta pidió a la Secretaría que le presentase un documento en el que se explicara el proceso analítico aplicado, y se detallara la manera de realizar compras locales en óptimas condiciones sin causar efectos colaterales negativos.

20 de mayo de 1998

OTROS ASUNTOS

1998/EB.A/10 Informe del Grupo de trabajo sobre la distribución de puestos

Se informó a la Junta acerca de las reuniones celebradas por el Grupo de trabajo sobre la distribución de puestos, y ésta recomendó que el Grupo reanudara las reuniones con el ánimo de alcanzar un resultado satisfactorio.

La Junta tomó nota de que el Grupo de trabajo remitiría su informe al ECOSOC y al Consejo de la FAO a efectos de información.

20 de mayo de 1998

1998/EB.A/11 Informe del Grupo de trabajo sobre la revisión del Reglamento

Se informó a la Junta sobre los avances conseguidos por el Grupo de trabajo sobre la revisión del Reglamento de la Junta Ejecutiva.

La Junta decidió que se preparara un documento que comprendiera el proyecto de nuevo Reglamento con suficiente antelación para examinarlo en su tercer período de sesiones ordinario.

20 de mayo de 1998



ANEXO I**PROGRAMA**

1. *Aprobación del programa*
2. *Nombramiento del Relator*
3. *Informes anuales*
 - a) Informe anual de la Directora Ejecutiva
 - b) Informe anual de la Junta Ejecutiva al ECOSOC y al Consejo de la FAO sobre sus actividades en 1997
4. *Asuntos de políticas*
 - a) De la crisis a la recuperación
 - b) Nuevos asuntos de interés para el PMA
5. *Evaluaciones*

Informes de evaluación: Programa de trabajo para 1998-99
6. *Informe sobre las pérdidas de productos después de la entrega (octubre 1996 - septiembre 1997)*
7. *Informes de la Dependencia Común de Inspección*
8. *Asuntos administrativos y de gestión*
 - a) Composición del personal internacional del cuadro orgánico del PMA - informe sobre las estadísticas del personal al 31 de enero de 1998
 - b) Compras locales de artículos alimentarios y no alimentarios
9. *Otros asuntos*
10. *Verificación de las decisiones y recomendaciones adoptadas*



ANEXO II

LISTA DE DOCUMENTOS

| Tema del programa | Título del documento | Signatura |
|--------------------------|--|--------------------------|
| 1 | Programa provisional anotado | WFP/EB.A/98/1 |
| 3 a) | Informe Anual de la Directora Ejecutiva | WFP/EB.A/98/3-A |
| 3 b) | Informe anual de la Junta Ejecutiva al ECOSOC y al Consejo de la FAO sobre sus actividades en 1997 | WFP/EB.A/98/3-B |
| 4 a) | De la crisis a la recuperación | WFP/EB.A/98/4-A |
| 4 b) | Nuevos asuntos de interés para el PMA | WFP/EB.A/98/4-B |
| 5 | Informes de evaluación: programa de trabajo para 1998-99 | WFP/EB.A/98/5 |
| 6 | Informe sobre las pérdidas de productos después de la entrega relativo al período comprendido entre octubre de 1996 y septiembre de 1997 | WFP/EB.A/98/6 |
| 7 | Informes de la Dependencia Común de Inspección | WFP/EB.A/98/7 |
| 8 a) | Composición del personal internacional del cuadro orgánico del PMA | WFP/EB.A/98/8-A |
| 8 b) | Compras locales de artículos alimentarios y no alimentarios | WFP/EB.A/98/8-B y Corr.1 |
| 10 | Decisiones y recomendaciones del período de sesiones anual de 1998 | WFP/EB.A/98/10 |



| Tema del programa | Título del documento | Signatura |
|-------------------|---|---|
| | <u>Otros documentos</u> | |
| | Información para los participantes | WFP/EB.A/98/INF/1 |
| | Información adicional para los participantes | WFP/EB.A/98/INF/1/Add.1 |
| | Calendario provisional | WFP/EB.A/98/INF/2 |
| | Lista provisional de documentos | WFP/EB.A/98/INF/3 |
| | Lista de memorandos de entendimiento y cartas de acuerdo firmados entre el PMA y otras organizaciones o entidades | WFP/EB.A/98/INF/4 * (publicado nuevamente por razones técnicas) |
| | Principios rectores de los desplazamientos internos | WFP/EB.A/98/INF/5 |
| | Oficinas y números de teléfonos | WFP/EB.A/98/INF/6 |
| | Proceso de consulta para un examen relacionado con el desarrollo | WFP/EB.A/98/INF/7 |
| | Aspectos más salientes del informe a la Junta Ejecutiva sobre las estadísticas de personal al 31 de enero de 1998 | WFP/EB.A/98/INF/8 |
| | Lista provisional de participantes | WFP/EB.A/98/INF/9 |



ANEXO III

LISTA DE PARTICIPANTES
Miembros de la Junta Ejecutiva

| | |
|-------------------------------|---|
| Alemania: | S.E. D. Lincke; Sr. K.G. Dilg; Sr. C. Retzlaff |
| Angola: | S.E. A. Abreu; Sr. K.K. Mateva |
| Arabia Saudita: | Sr. B. Al-Shalhoob |
| Argelia: | Sra. H. Yahia-Cherif |
| Australia: | Sr. M. Commins; Sra. C. Walker |
| Bangladesh: | Sr. M. Kabir; S.E.M. Zamir; Sr. A.B. Chowdhury; Sr. M. Mejbahuddin |
| Bélgica | S.E. J. De Montjoye; Sr. G. Mombaerts; Sra. J. Gentile |
| Brasil: | Sra. M. Gurgel Valente Da Costa |
| Burundi: | Sr. F. Nyabenda |
| Camerún: | S.E. M. Tabong Kima; Sr. P. Moumié; Sr. E.H. Monono; Sr. T. Ndive Mokake |
| Canadá: | Sra. C. McAskie; Sr. E. Loevinsohn; Sr. M.G. Pilote; Sr. J. Devlin |
| China: | S.E. L. Qu; Sr. X. Haijing; Sr. L. Zhengdong; Sr. Z. Zhongjun |
| Cuba: | S.E. J. Nuiry Sánchez |
| Dinamarca: | Sra. K. N. Rasmussen; Sr. L.-H. Worsøe |
| El Salvador: | Sra. M.E. Jiménez; Sra. N.C. Ramírez |
| Eslovaquia: | Sra. I. Jénezová; Sr. L. Micek |
| Estados Unidos de América: | Sr. D. Sheldon; Sr. T. Torrance; Sra. L. Tracy; Sr. T. Oliver |
| Etiopía: | Sr. A. Anduaem; Sr. G. Redai |
| Federación de Rusia: | S.E. V.A. Zvezdín; Sr. N. Ryjov; Sr. A. Pankin |
| Finlandia: | Sra. R. Jolkkonen; Sra. A. Huhtamäki; Sra. S. Toro |
| India: | S.E. K.P. Fabian; Sra. N. Gangadharan; Sr. R.K. Vaish |
| Indonesia: | Sr. I.N. Ardha |
| Irán, República Islámica del: | S.E. H.V.M. Hassanali Ebrahimi; Sr. A. Hadji-Arab; |



| | |
|---------------|--|
| | Sr. M. Ebrahimi; Sr. G.-H. Darzi |
| Japón: | Sr. S. Fujita; Sr. T. Kikuchi; Sr. T. Ohashi; Sr. Y. Endo |
| Jordania: | Sr. S.A. Al-Arabiya; Sr. D. Haddad; Sr. A. Arabyat |
| México: | Sra. M.A. Arriola Aguirre |
| Nigeria: | Sr. B.M. Ukpong; Sr. P.C. Okoh |
| Noruega: | Sr. A. Eidhammer; Sra. T. Kongsvik; Sr. T. Grongstad |
| Países Bajos: | Sra. L. Remmelzwaal; Sr. E.J.N. Brouwers; Sra. R. Weiffenbach |
| Pakistán: | Sr. A. Mahmood |
| Paraguay: | S.E. O. Cabello Sarubbi; Sr. R.R. Inchausti Valdez |
| Senegal: | Sr. A. Diouf |
| Suecia: | Sra. D. Alopaeus-Stahl; S.E. R. Rasmusson |
| Suiza: | Sr. C. Raedersdorf; Sr. T. Erni; Sr. F. Thévénaz; Sr. I.N. Marinček; Sr. R. Heckner |
| Túnez: | Sr. A. J. Ben Ajmia; Sra. N. Dridi; Sr. M. Lamti |

Estados observadores

| | |
|----------------|--|
| Argentina: | Sr. A. Fernández |
| Austria: | Sr. E. Zimmerl; Sra. F. Veschi |
| Burkina Faso: | S.E. B. Damiba; Sr. A.A. Yameogo |
| Cabo Verde: | Sr. E. Silva |
| Chile: | S.E. P. Medrano Rojas |
| Chipre: | Sr. A. Roushias |
| Costa Rica: | Sra. Y. Gago |
| Côte d'Ivoire: | Sr. S.B. Sei |
| Ecuador: | Sr. C. Larrea Dávila |
| Egipto: | Sr. M. Khalifa; Sra. N. El Achry |
| Eritrea: | Sr. Y. Tensue |
| España: | Sr. J. Piernavieja Niembro |
| Francia: | S.E. L. Dominici; Sr. J.-L. Rysto; Sr. P. Pruvot |



| | |
|-----------------------------|--|
| Ghana: | S.E. A.N. Enin; Sr. M.I. Seidu |
| Grecia: | Sr. D.A. Kyvetos; Sra. C. Guini |
| Guatemala: | Sra. R. Claverie de Sciolli |
| Guinea: | S.E. S. Deen Bangoura |
| Haití: | Sra. S. Percy |
| Hungría: | Sra. M. Kovács |
| Irlanda: | Sr. D. Beehan |
| Italia: | Sr. A. Treggiari; Sr. F. Ginocchio |
| Kazajstán: | Sr. B. Sadykov |
| Kenya: | S.E. B. Jalang'o; Sr. J.K. Boinnet; Sr. P.K. Chepkwony |
| Lesotho: | Sra. M. Ranooe |
| Libia, la Jamahiriya Arabe: | Sr. M.M. Seghayer |
| Madagascar: | Sr. Monja |
| Malasia: | Sr. K. M. Tahir |
| Malí: | Sr. A. Sall |
| Malta: | S.E. F. Montanaro Mifsud |
| Marruecos: | S.E. A. Afailal; Sr. E. Fakhr Eddine |
| Mauritania: | Sr. T.O. Mohamed Ahid |
| Mozambique: | Sr. A. B. Sigaúque |
| Myanmar: | Sr. Y.Y. Myint |
| Nigeria: | Sra. H. Ibrahim |
| Panamá: | S.E. I. Bernal Maure; Sr. H. Maltez |
| Perú: | S.E. A.M. Deústua Caravedo; Sr. P. Paredes Portella |
| Portugal: | Sr. P. Pinto da Silva |
| Reino Unido: | Sr. R. Fox; Sr. A. Beattie; Sra. S. Dunn |
| República Checa: | Sr. J. Novák |
| República de Corea: | Sr. K.S. Rho; Sr. J. Kwon |



| | |
|---|---|
| República Popular Democrática de Corea: | S.E. K. Hung Rim; S.E. S.C. Yun |
| República Unida de Tanzania: | Sra. P.M. Simon Hingi |
| Rumania: | Sr. I. Pavel |
| Santa Sede: | S.E. Mons. A. Wagner; Sr. V. Buonomo; Sr. L. Bernardi; Sr. G. Tedesco |
| Sri Lanka: | Sr. D. Kulatilleke |
| Sudáfrica: | Sr. J.A. Thomas |
| Sudán: | Sr. M.S.M. Ali Harbi |
| Tailandia: | Sr. C. Tiantong; Sr. K. Prasutsangchan |
| Turquía: | Sr. Ö. Gücük |
| Viet Nam: | Sra. N.T.X. Huong |
| Yemen: | Sr. A. Al-Hawri |
| Zimbabwe: | Sr. B. Mugobogobo |

Otras organizaciones

| | |
|---------------------------------------|-----------------------------|
| Comisión de las Comunidades Europeas: | Sr. D. Taylor; Sr. Brucknor |
|---------------------------------------|-----------------------------|

Naciones Unidas, organismos especializados y otras organizaciones

| | |
|------------------|--|
| FAO: | Sr. D.A. Harcharik; Sr. M. Fitzpatrick; Sr. M. Knowles; Sr. P. Kastanias; Sr. A. Rashid; Sr. M.M. Bamba; Sra. J. Brown; Sr. R. Bedouin |
| Naciones Unidas: | Sr. D. Zupka; Sra. K. Miranda-Saleme |
| OACNUR | Sr. F. Karim |
| OIT: | Sr. W. Schiefelbusch |
| OMS: | Sra. M.G. Mokbel Genequand |
| PNUD: | Sr. E. Bonev |
| UNESCO: | Sr. D. Berstecher |

Observadores de organizaciones intergubernamentales

| | |
|---------------------------------|---------------|
| Comité Internacional de la Cruz | Sr. M. Studer |
|---------------------------------|---------------|



Roja:

Observadores de organizaciones no gubernamentales

Caritas Internationalis: Sra. P. Wohlrab

Deutsche Welthungerhilfe: Sr. G. Schmalbruch

Voice: Sr. G. Ruffini

